

VERBAL –IMPUGNACIÓN DEL RECONOCIMIENTO

Rad: 2019-478

A.I.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para poner en conocimiento de las partes la fecha y hora de turno para la práctica de la prueba de ADN informada por el Laboratorio YUNIS TURBAY Y CIA SAS. Sírvase de proveer.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiseis (26) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Mediante oficio F-0324-21 el Laboratorio YUNIS TURBAY Y CIA SAS informó al despacho que las personas involucradas en el presente proceso filiatorio se pueden presentar para la toma de muestras genéticas el día **DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE 2021 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM)** en las instalaciones del Laboratorio Clínico Higuera Escalante ubicado en la calle 157 #20-94, piso cero , consultorio 006, sede FOSCAL internacional, Floridablanca –Santander, ante la bacterióloga Linda S. Palacios Villamizar Tel: 6787870 EXT 5519.

En el momento de la toma de las muestras las personas involucradas deben presentar sus cédulas originales y fotocopias ampliadas al 150% en caso de menor de edad fotocopia del registro civil de nacimiento y si es mayor de siete (7) años anexar copia de la tarjeta de identidad y fotografía tipo carné.

El valor del estudio es de \$640.000, costos que se deben consignar en el Banco Popular cuenta corriente No. 012143350 a nombre de SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA SAS. Enviar soporte de pago al correo secretaria@yunis.co.

El valor de la pericia debe ser asumido por la parte interesada, esto es, la demandante quien además tiene la carga procesal de notificarle a la señora

GLORIA ESPERANZA REVILLA GARCÍA y al señor HENRY BERNAL ESPINOSA sobre la fecha y hora para la práctica de la prueba de ADN.

En consecuencia, se **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes el oficio militante en el documento número 21 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c495eb6e6bb06602620aa1b9e8ed60034169c1c834c18b1635725268f750fc1

Documento generado en 26/05/2021 02:18:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

F-0324-21 Oficio

archivo@yunis.co <archivo@yunis.co>

Lun 24/05/2021 1:03 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

F-0324-21 Oficio.pdf;

Buenas tardes.

Doctora**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA.****Palacio de Justicia oficina 220.****Bucaramanga, Santander.**

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitir el Oficio F-0324-21

Cordialmente



Sede Norte: Calle 86B # 49D-28 - Piso 3 y 4 (Avenida Suba con calle 86B). Edificio BC86

Sede Central: Av Carrera 24 No.42-24 Consultorio 102

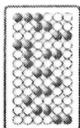
PBX: 232 96 22 ext 215 - FAX 288 98 27

<http://yunis.co>

Bogotá - Colombia

--AVISO LEGAL-- La información contenida en este correo electrónico tiene carácter privado y confidencial para uso exclusivo de su destinatario y sólo podrá ser usada por éste. Si Usted no es el destinatario correcto, queda notificado que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 2009. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos notificar inmediatamente al remitente por este mismo medio y eliminarlo de su sistema.

Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del remitente podría ser sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.



SERVICIOS MÉDICOS
YUNIS TURBAY
Y CIA. SAS
INSTITUTO DE GENÉTICA

Doctora
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia oficina 220
Bucaramanga – Santander
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

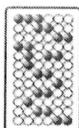
21 de mayo de 2021
F-0324-21

Ref.: Oficio No. 670
Proceso de Impugnación del Reconocimiento y Filiación
Extramatrimonial
Dte: Mónica Mayerly Peña Villabona guardadora del señor Manuel
Antonio Peña Arias
Ddo: Gloria Esperanza Revilla García en representación de Yhoryin
Johan Peña Revilla
Rdo: 68.001.31.10.008.2019.00478.00

Hemos recibido por correo electrónico el oficio de la referencia de fecha 21 de mayo de 2021. Al respecto me permito informarle que las personas involucradas en el proceso, se pueden presentar para la toma de la muestra el día 16 de junio del 2021, a las 2:30 p.m., en el Laboratorio Clínico Higuera Escalante ubicado Calle 157 # 20-94, piso cero, consultorio 006, Sede FOSCAL Internacional, Floridablanca - Santander, ante la Bacterióloga Linda S. Palacios Villamizar Tel: 6787870 EXT 5519.

La persona designada por el laboratorio, identificará a las personas, tomará las muestras para el estudio y prestará la cadena de custodia a las mismas hasta que sean enviadas por correo a éste Instituto. En el momento de la toma de la muestra deben presentar cédulas originales y fotocopias ampliadas al 150%, en caso de menor de edad fotocopia del registro civil, si es mayor a 7 años anexar copia tarjeta de identidad y una fotografía tipo carné.

Se analizan marcadores STR de la Huella Genética (DNA finger printing) todos de alta especificidad, con la más alta tecnología disponible en el mundo para la dilucidación de la paternidad, en número suficiente para garantizar la exclusión del 100% de los falsos acusados, y una probabilidad acumulada de inclusión de la paternidad superior al 99.99%. En Servicios Médicos Yunis Turbay y Cía S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 14-LAB-062 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.



SERVICIOS MÉDICOS
YUNIS TURBAY
Y CIA. SAS.
INSTITUTO DE GENÉTICA

El valor del estudio es de \$640.000, costos que se deben consignar en el Banco Popular, cuenta corriente No. 012143350 a nombre de SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CÍA S.A.S. Enviar soporte de pago al correo secretaria@yunis.co

Así mismo se deben poner en comunicación con el Laboratorio Clínico Higuera Escalante para conocer el costo que demanda los honorarios por su servicio.

Atentamente,

Dr. JUAN JOSÉ YUNIS LONDOÑO
Director General
Proyectó Carolina